MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR

ID N° 359.329

CONCURSO DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Villa del Rosario, Departamento de San Pedro, Republica del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de AGOSTO del año dos mil diez y nueve, siendo las ocho y treinta horas, estando presente el Sr. Carlos Rubén Marengo, Responsable de la UOC, Julio Armando Bell, Asesor MVR, Clara Josefina Godoy Cardozo, Representante de Ingenio de Alimentos "Campo Verde" y Edgar Arnaldo Dure Villar, Representante de Servicios Gastronómico "San Miguel". Acto seguido se procede en dar apertura al acto el Responsable de la UOC, informando de la existencia de 2 (Dos) Sobres Oferta, seguidamente se procede a la apertura de los mismos, conteniendo el siguiente detalle:

1. Servicios Gastronómicos San Miguel de Néstor Antonio González	198.777.600.-
2. Ingenio de Alimentos "Campo Verde"	198.777.600.-

Se deja constancia que:

- **Ingenios de Alimentos "Campo Verde"** manifiesta: El sobre presentado por parte de Servicios Gastronómicos San Miguel no presento el Total del Certificado de Origen Nacional relacionado al producto "Dulce de Calabaza" y el Formulario de Oferta está incompleto.

- **Servicios Gastronómicos San Miguel responde:** En vista a la Objeción sobre el Certificado de Origen deducimos por lógica que sería la de dulce de Calabaza, según especificaciones técnicas no es obligatorio; sobre el Formulario de Oferta pedimos a la convocante verificar ya que estamos seguros de que el Formulario está bien redactado como corresponde;

- **Servicios Gastronómicos San Miguel:** La Empresa Ingenio de Alimentos "Campo Verde" presenta actividad principal Otros Servicios de suministro de Alimentos para consumo inmediato NCP y según punto 6 inc. "b", experiencia y capacidad técnica b.1 experiencia: Los oferentes deberán acreditar que su actividad principal se encuentre vinculada a la elaboración y distribución de Platos o Raciones de Alimentos frescos según Pliego Estándar de DNCP y MEC, Especificaciones Técnicas Ley Nº 5.210/14 "Alimentación Escolar y Control Sanitario que dispone la creación de la Ley de atención a los Derechos de Alimentación y la Salud del Estudiante". Presenta Declaración Jurada de Transportes pero no presenta habilitación de la misma de la Entidad SENACSA y SENAVE.

Con lo que se dio por terminado el Acto de Apertura Sobres Ofertas previa lectura y ratificación de la misma, firmando al pie las personas que han sido nombradas precedentemente, siendo las Nueve y diez horas.-

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
De Rodolfo Méndez González
Ruc: 1.364.648 - 6 Tel.: 0521 201 221
Cnel. Oviedo - Paraguay

SERVICIO GASTRONÓMICO
"SAN MIGUEL"
RUC: 1593030-0

Julio A. Bell
Asesor Adm. y Finan.
RUC: 1[illegible]939-6

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
U.O.C.
Unidad Operativa de Contrataciones

Carlos Rubén Marengo
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.